

SOBRE LA RENDICIÓN:

Los aportes entregados deberán ser rendidos, como máximo, en un plazo de ciento cincuenta (150) días a partir de su recepción, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza N°8595 sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 554/2007.

La rendición constará de tres (3) partes:

- **Rendición contable:** la rendición deberá ser aprobada por la Secretaría de Hacienda para considerarse válida.
- **Rendición Técnica:** Constará de una documentación impresa o memoria de producción, que se presentará en una carpeta con un máximo de diez (10) páginas en formato A4, para archivo y consulta. Esta Memoria de producción deberá relatar cómo se desarrolló el proyecto y cuáles fueron los resultados concretos alcanzados, adjuntando imágenes u otros materiales que resulten de interés para el registro de la actividad.
- **Exposición pública:** Constará de la exposición del resultado del proyecto financiado, que se realizará en un evento único al finalizar los plazos de ejecución de los proyectos, en fecha a definir por el Consejo de Administración. El mismo podrá ser según el caso mediante proyecciones, muestra fotográfica, poster u otra forma de exhibición que se acordará oportunamente.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR SUBSIDIOS PARA PROYECTOS GANADORES. BALANCE DE FONDOS.

Este formulario tiene carácter de declaración jurada. Su presentación es obligatoria para todos los beneficiarios del subsidio en el marco de la Ordenanza N° 8595, modificatorias y Decreto reglamentario N° 554/2007. El incumplimiento de esta presentación en tiempo y forma (150 días a partir de la recepción de los fondos) habilita al Municipio a reclamar la devolución de los fondos asignados, así como los no ejecutados.

Fecha: ____/____/____.

Proyecto: _____

Rubro: _____

Responsable del Proyecto: _____

D.N.I. N° _____

Entidad/Persona Beneficiaria: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Domicilio: _____

Localidad: Paraná

Concepto	Fecha de Factura	N° de Factura	Razón social (nombre de la empresa o prestador de servicios y CUIT - CUIL (según corresponda))	Importe
Monto total ejecutado \$				

Otorgado por Decreto N° _____ o Resolución N° _____

Fecha de recepción de los fondos: ____/____/____.

Se adjuntan los comprobantes en facturas originales, según detalle siguiente:
Si no se ejecutara el total del monto otorgado, la/el beneficiaria/o deberá devolver la diferencia entre dicho monto y el monto total ejecutado.

Monto otorgado por el FEICAC \$_____

Monto ejecutado \$_____

Monto a devolver \$_____

La documentación deberá presentarse por Mesa de Entradas de la Municipalidad, en original y conservar una copia dirigida a la Subsecretaría de Cultura.

Paraná, ____ de _____ de 202__

Firma y Aclaración